VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
210238	BOGOTA		11		30	400033586	29
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
1 / 4 / 2026	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 5 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0	TELÉFONO	4099000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0	TELÉFONO	4099000

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 29:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 (983 de 2021) DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN 20.000.000.000 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 31 DE MAYO DE 2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 28:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	30/11/2026	47.779.074.899,00	63.604.562,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/05/2029	95.558.149.798,00	197.247.479,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	30/11/2026	69.281.569.425,00	92.628.509,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21/06/2024	31/05/2031	143.337.224.697,00	210.115.068,00
CALIDAD DEL SERVICIO	21/06/2024	31/05/2031	147.084.000,00	0,00
PAGO ANTICIPADO	13/03/2026	30/11/2026	14.422.317.402,00	19.282.440,80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 582.878.058,80	$ 0,00	$ 110.746.831,17	$ 693.624.889,97	01/05/2026	901472786

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 370.525.420.221,00	TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A.	2030	100,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20,00	74.105.084.044,20
			HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	10,00	37.052.542.022,10

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/04/01 03:28:52:344

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
APAEZ
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033586	29	BOGOTA	1 /4 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /5 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 9 ADICIÓN NO. 2 Y PRORROGA NO. 7 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026. COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES,

TOMADOR Y O AFIANZADOCONSORCIO VÍAS COLOMBIA 066 NIT. 901.482.428 - 4 CONFORMADO POR:
CASAHIDALGO CONSTRUCTORES SAS . 900.354.637-5 PARTICIPACION: 95%
HIDALGO E HIDALGO SUCURSAL COLOMBIA SA NIT. 900.397.334-3 PARTICIPACION: 5%

SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES
CUMPLIMIENTO DESDE 21 05 2021 HASTA 30 09 2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 31 03 2029
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 09 2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 31 03 2026 HASTA 31 03 2031
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 31 03 2026 HASTA 31 03 2031
PAGO ANTICIPADO DESDE 12 06 2025 HASTA 30 09 2026

ANEXO 27:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DA CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA RESOLUCION N° 2025061005063 EXPEDIDA EI 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA CUAL SE OTORGA PERMISO DE USO DE VIA AL CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE HACE PARTE DE LA NUEVA VIA AL MAR GONZALO MEJIA TRUJILLO. TUNEL DEL TOYO.

ACCESO 2
ES UNA VIA INDUSTRIAL CONSTRUIDA POR EL CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR, QUE SE UTILIZA COMO ACCESO AL PROYECTO Y A LA ZONA DE DEPOSITO O LLENO DE ESTABILIZACION; CONECTA LA ZONA DE MANGLAR (GIRALDO) CON EL K27+080 DEL PROYECTO EN EL FRENTE 3, TLENE UNA LONGITUD TOTAL DE 3 KM

FRENTE 3
EL FRENTE 3 TIENE UNA LONGITUD DE 2,72 KM, ESTA UBICADO ENTRE LAS ABSCISAS K27+125 Y K24+400 Y ESTA COMPUESTO POR 2 TUNELES DE UNA LONGITUD TOTAL DE 1,99 KM (TUNEL 15-16 DE 1,07.KM Y TUNEL 14 DE 0,92 KM), 4 PUENTES DE UNA LONGITUD TOTAL DE 0,38 KM (PUENTE 12 DE 18M, PUENTE 11 DE 180M, PUENTE 10A DE 63M Y PUENTE 10 DE 109M) Y 0,35KM DE VIAS A CIELO ABIERTO

FRENTE 4
EL FRENTE 3 TIENE UNA LONGITUD DE 2,07 KM, ESTA UBICADO ENTRE LAS ABSCISAS K24+400 Y K22+335 Y ESTA COMPUESTO POR 3 TUNELES DE UNA LONGITUD TOTAL DE 0,52 KM (TUNEL 13 DE 0,18 KM, TDNEL 12 DE 0,21 KM Y TUNEL 11 DE 0,14 KM), 7 PUENTES DE UNA LONGITUD TOTAL DE 0,51 KM (PUENTE 9 DE 40M, PUENTE 8 DE 34M, PUENTE 7 DE 25M, PUENTE 6 DE 60M, PUENTE 5 DE 25M, PUENTE 4 DE 106M, PUENTE 3 DE 60M Y PUENTE 1 DE 207M) Y 1,04KM DE VIAS A CIELO ABIERTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 26:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ESTABILIDAD QUEDANDO EN $129.917.997.244
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 25:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN 8 ADICION 1 PRORROGA 6 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025, SE INCLUYE EL AMPARO DE PAGO ANTICIPADO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA AL CONTRATISTA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 24:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRATANTE DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 983 DE 2021 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, SE AJUSTA EL ASEGURADO BENEFICIARIO, DADO QUE EL CONTRATANTE INVIAS CEDE A TITULO GRATUITO Y EN FORMA IRREVOCABLE EL 100% DE SU POSICION A FAVOR DE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO SON DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CON NIT 800.215.807-2

ADICIONAL POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 8 ADICION 1 PRORROGA 6 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ADICION AL CONTRATO POR LA SUMA DE $43.081.519.389 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES

CUMPLIMIENTO DESDE 21 05 2021 HASTA 02 07 2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 31 12 2028
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 07 2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 31 12 2025 HASTA 31 12 2030
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 31 12 2025 HASTA 31 12 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 23:

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033586	29	BOGOTA	1 /4 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /5 /2031	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N.1 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION 13 DE JUNIO DE 2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 22:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N.1 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 DONDE SE AMPLIA LA SUSPENSION QUEDANDO COMO POSIBLE FECHA DE REINICIO EL 06 DE JUNIO DE 2025 Y NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 13 DE JUNIO DE 2025

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 21:

SE REVERSA POR ERROR EN VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ANTICIPO

ANEXO 20:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N.1 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 19:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION N.1 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 18:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN COMUNICACIÓN DEL 25 DE MARZO DE 2025, SE AJUSTA LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 QUEDARÍA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S (NIT 900.354.637-5) – 95%
HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA (NIT 900.397.334-3) – 5%

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 17:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN COMUNICACIÓN DEL 25 DE MARZO DE 2025, SE AJUSTA LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 QUEDARÍA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S (NIT 900.354.637-5) – 95%
HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA (NIT 900.397.334-3) – 5%

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 16:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN PRÓRROGA NÚMERO CINCO (05) Y MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2025 DE FECHA 31 03 2025, SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 30 04 2025, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

SI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 10 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 04 2028
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 10 2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 30 04 2025 HASTA 30 04 2030
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 30 04 2025 HASTA 30 04 2030

ANEXO 15:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN PRORROGA NÚMERO CUATRO (04) DE 2025 DE FECHA 27 02 2025, SE PRÓRROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 03 2025 COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ASI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 09 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 31 03 2028
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 09 2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 31 03 2025 HASTA 31 03 2030
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 31 03 2025 HASTA 31 03 2030

ANEXO 14:

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033586	29	BOGOTA	1 /4 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /5 /2031	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA NUMERO TRES (03) Y MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2024 SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 28 FEBERO DE 2025.

ASI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 28 08 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 28 02 2028
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 28 08 2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 28 02 2025 HASTA 28 02 2030
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 28 02 2025 HASTA 28 02 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

ANEXO 13:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN PRORROGA NÚMERO DOS (02) DE 2024 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA NÚMERO UNO (01) DE 2024 SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024.

SI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 03 03 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 31 08 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 03 03 2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 31 08 2024 HASTA 31 08 2029
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 31 08 2024 HASTA 31 08 2029

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE REVERSION DE ENDOSO POR MODIFICAICON EN VALOR ASEGURADO DE ESTABILIDAD.

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA NÚMERO UNO (01) DE 2024 SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024.

SI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 03 03 2025
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 31 08 2027
- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 03 03 2025
- ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 02 08 2024 HASTA 31 08 2029
- CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 02 08 2024 HASTA 31 08 2029

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 983 DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA SEPTIMA DE APROPIACION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

ASÍ MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2027
- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
- ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029
- CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN COMUNICACIÓN DE FECHA DEL 07 02 2023, AUMENTA EL VALOR DEL ANTICIPO EN $40.000.000.000 PARA UN TOTAL DE ANTICIPO DE $69.281.569.425, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS.

ASI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2027
- BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
- ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033586	29	BOGOTA	1 /4 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /5 /2031	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000

· CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AUMENTA EL VALOR DEL ANTICIPO POR UN VALOR $11.303.098.000,00 PARA UN TOTAL DE $29.281.569.425,00 SEGÚN COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA DE FECHA 08 07 2022.

ASÍ MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A COMUNICACIÓN DEL 2 DE MAYO DE 2022, SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AUMENTA EL VALOR DEL ANTICIPO POR UN VALOR $8.489.235.712,00 PARA UN TOTAL DE $17.978.471.425,00 DE ACUERDO A COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE FECHA 22 12 2021 Y CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. 1 AL CONTRATO NO. 983 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, EN EL SENTIDO DE INCLUIR UN PARÁGRAFO, EL CUAL PARA TODOS LOS LEGALES QUEDARÁ ASÍ: PARÁGRAFO: AMPLIAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, DEL ANEXO TÉCNICO PROCESO DE SELECCIÓN NO. LP-DT-061-2020 MÓDULO 2, DEL CUAL SE DERIVÓ EL CONTRATO 983 DE 2021, EN NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES; CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DICHOS NUMERALES Y CULMINAR LOS PROCESOS DE AJUSTE Y O UNIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN Y O ACTUALIZACIÓN Y O ADECUAR Y O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O MODIFICACIÓN Y O INCORPORACIÓN Y U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS O DE FASE III.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 983 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE JULIO DE 2021.

ES DE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PARAGRAFO TERCERO, DE LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA- GARANTIA UNICA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MODIFICANDO LAS VIGENCIAS EN CUANTO A SU VENCIMIENTO, SIN MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS.

ASI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 02 2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 02 08 2024 HASTA 02 08 2029

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA ACLARACIÓN NUMERO UNO (1) AL CONTRATO 983 DE 2021 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2021, ASI COMO LA COMUNICACION DC 31697 EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS DEL 21 DE JUNIO DE 2021, POR LO CUAL SE CERTIFICA QUE LA VIGENCIA TOTAL DEL CONTRATO SE MANTIENE EN 37 MESES, ACLARANDO LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS ASI:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 21 12 2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 21 06 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 21 12 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA: DESDE 21 06 2024 HASTA 21 06 2029
CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 21 06 2024 HASTA 21 06 2029

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033586	29	BOGOTA	1 /4 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /5 /2031	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	NIT	890.900.286 - 0
DIRECCIÓN	CALLE 42B # 52 – 106 PISO 9 CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA , MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	4099000

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA COMUNICACIÓN DE ACLARACION DE 21 DE JUNIO DE 2021 DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ANULA EL ANEXO NUMERO 1 A LA PÓLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021 AL CONTRATO NUMERO 983 DE 2021, DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJE CUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL SERÁ HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024.

ASI MISMO SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 10 2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 04 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO: DESDE 21 05 2021 HASTA 30 10 2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA 30 04 2024 30 04 2029
CALIDAD DEL SERVICIO 30 04 2024 30 04 2029

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO 983 DE 2021, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.

MODULO 2: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 NIT. 901.472.786-3 CONFORMADO POR:
HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS NIT. 900.354.637-5 PARTICIPACION: 75%
HIDALGO E HIDALGO SUCURSAL COLOMBIA SA NIT. 900.397.334-3 PARTICIPACION: 25%

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807-2

NOTAS:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL. LA VIGENCIA DEL AMPARO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

3. LA VIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

4. LA VIGENCIA DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	693.624.890,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/05/2026	$ 693.624.889,97

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 1 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033586, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061
NIT : 901.472.786 - 3
Asegurado : DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT : 890.900.286 - 0

Se expide la presente certificación a los 01 días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO 400033586

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	%	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20,00	$ 74.105.084.044,20	$ 116.575.611,76
HDI SEGUROS COLOMBIA S.A	10,00	$ 37.052.542.022,10	$ 58.287.805,88
NACIONAL DE SEGUROS	70,00	$ 259.367.794.154,70	$ 518.761.472,33
TOTAL PESOS		$ 370.525.420.221,00	$ 693.624.889,97
TOTAL DOLARES		US$ -	US$ -

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A NACIONAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARÁ AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 1 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2.026.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A

NACIONAL DE SEGUROS

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
210249	BOGOTA	11		15	400033598	20

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
1 / 4 / 2026	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 5 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3	TELÉFONO	7450912
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	23,889,537,449.00	23,889,537,449.00	23,889,537,449.00	20,209,066.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23.889.537.449,00	23,889,537,449.00	23.889.537.449,00	0,00
GASTOS MEDICOS	2,165,299,954.00	4,330,599,908.00	4,330,599,908.00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23,889,537,449.00	23,889,537,449.00	23,889,537,449.00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	23.889.537.449,00	23,889,537,449.00	23.889.537.449,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23.889.537.449,00	23,889,537,449.00	23.889.537.449,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 10.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 20.209.066,00	$ 0,00	$ 3.839.722,54	$ 24.048.788,54	Día - Mes - Año 18/04/2026	901472786

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 23.889.537.449,00	VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEV

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A.	2030	100,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20,00	4.777.907.489,80

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2026/04/01 04:00:49:823

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I
APAEZ

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033598	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 1 4 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 5 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3	TELÉFONO	7450912
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 20:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 (983 de 2021) DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN 20.000.000.000 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 31 DE MAYO DE 2026.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 19:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 9 ADICIÓN NO. 2 Y PRORROGA NO. 7 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026. COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES,

ANEXO 18:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DA CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA RESOLUCION N° 2025061005063 EXPEDIDA EI 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA CUAL SE OTORGA PERMISO DE USO DE VIA AL CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA QUE HACE PARTE DE LA NUEVA VIA AL MAR GONZALO MEJIA TRUJILLO. TUNEL DEL TOYO.

ACCESO 2
ES UNA VIA INDUSTRIAL CONSTRUIDA POR EL CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR, QUE SE UTILIZA COMO ACCESO AL PROYECTO Y A LA ZONA DE DEPOSITO O LLENO DE ESTABILIZACION; CONECTA LA ZONA DE MANGLAR (GIRALDO) CON EL K27+080 DEL PROYECTO EN EL FRENTE 3, TLENE UNA LONGITUD TOTAL DE 3 KM

FRENTE 3
EL FRENTE 3 TIENE UNA LONGITUD DE 2,72 KM, ESTA UBICADO ENTRE LAS ABSCISAS K27+125 Y K24+400 Y ESTA COMPUESTO POR 2 TUNELES DE UNA LONGITUD TOTAL DE 1,99 KM (TUNEL 15-16 DE 1,07.KM Y TUNEL 14 DE 0,92 KM), 4 PUENTES DE UNA LONGITUD TOTAL DE 0,38 KM (PUENTE 12 DE 18M, PUENTE 11 DE 180M, PUENTE 10A DE 63M Y PUENTE 10 DE 109M) Y 0,35KM DE VIAS A CIELO ABIERTO

FRENTE 4
EL FRENTE 3 TIENE UNA LONGITUD DE 2,07 KM, ESTA UBICADO ENTRE LAS ABSCISAS K24+400 Y K22+335 Y ESTA COMPUESTO POR 3 TUNELES DE UNA LONGITUD TOTAL DE 0,52 KM (TUNEL 13 DE 0,18 KM, TDNEL 12 DE 0,21 KM Y TUNEL 11 DE 0,14 KM), 7 PUENTES DE UNA LONGITUD TOTAL DE 0,51 KM (PUENTE 9 DE 40M, PUENTE 8 DE 34M, PUENTE 7 DE 25M, PUENTE 6 DE 60M, PUENTE 5 DE 25M, PUENTE 4 DE 106M, PUENTE 3 DE 60M Y PUENTE 1 DE 207M) Y 1,04KM DE VIAS A CIELO ABIERTO.

ASEGURADO: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061; SE TENDRÁ A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807 – 2, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 Y CONSORCIO ANTIOQUA AL MAR NIT 900.899.437-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807 – 2 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807 – 2, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 Y CONSORCIO ANTIOQUÍA AL MAR NIT 900.899.437-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807 – 2 Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA NIT 890.900.286-0 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 17:

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033598	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 1 4 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 5 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3	TELÉFONO	7450912
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA CESIÓN DE LA POSICIÓN CONTRATANTE DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 983 DE 2021 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, SE AJUSTA EL ASEGURADO BENEFICIARIO, DADO QUE EL CONTRATANTE INVIAS CEDE A TITULO GRATUITO Y EN FORMA IRREVOCABLE EL 100% DE SU POSICION A FAVOR DE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ADICIONAL POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 8 ADICION 1 PRORROGA 6 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2025, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ADICION AL CONTRATO POR LA SUMA DE $43.081.519.389 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

SE ACLARAN LAS VIGENCIAS GLOBALES

DESDE 21/05/2021 HASTA 31/12/2025

ASEGURADO: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061; SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CON NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON NIT 890.900.286-0 Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CON NIT 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALASEGURADO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 16:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION N.1 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 13 DE JUNIO DE 2025
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 15:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION N.1 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2025.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 14:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN COMUNICACIÓN DEL 25 DE MARZO DE 2025, SE AJUSTA LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 QUEDARÍA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S (NIT 900.354.637-5) – 95%
HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA (NIT 900.397.334-3) – 5%

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 13:

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033598	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 1 4 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 5 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3	TELÉFONO	7450912
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN COMUNICACIÓN DEL 25 DE MARZO DE 2025, SE AJUSTA LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO VÍAS COLOMBIA 061 QUEDARÍA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CASAHIDALGO CONSTRUCTORES S.A.S (NIT 900.354.637-5) – 95%
HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA (NIT 900.397.334-3) – 5%

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN PRÓRROGA NÚMERO CINCO (05) Y MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2025 DE FECHA 31/03/2025, SE PRORROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 30/04/2025, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN PRORROGA NÚMERO CUATRO (04) DE 2025 DE FECHA 27/02/2025, SE PRÓRROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 31/03/2025 COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

ANEXO 10:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA NUMERO TRES (03) Y MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2024 SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 28 FEBERO DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGÚN PRORROGA NÚMERO DOS (02) DE 2024 SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA NÚMERO UNO (01) DE 2024 SE PRORROGA VIGENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 983 DE 2021SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA.

RCE: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2024

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTNUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033598	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 1 4 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 5 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3	TELÉFONO	7450912
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y DE ACUERDO A COMUNICACIÓN DEL 2 DE MAYO DE 2022, SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA.
RCE: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION NO. 1 AL CONTRATO NO. 983 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, EN EL SENTIDO DE INCLUIR UN PARÁGRAFO, EL CUAL PARA TODOS LOS LEGALES QUEDARÁ ASÍ: PARÁGRAFO: AMPLIAR EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, DEL ANEXO TÉCNICO PROCESO DE SELECCIÓN NO. LP-DT-061-2020 MÓDULO 2, DEL CUAL SE DERIVÓ EL CONTRATO 983 DE 2021, EN NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO ADICIONALES; CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN DICHOS NUMERALES Y CULMINAR LOS PROCESOS DE AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUAR Y/O ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS O DE FASE III.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA NO. 983 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 02 DE JULIO DE 2021.

ES DE ACLARAR QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PARAGRAFO TERCERO, DE LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA- GARANTIA UNICA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ AJUSTAR LA GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MODIFICANDO LAS VIGENCIAS EN CUANTO A SU VENCIMIENTO, SIN MODIFICAR LA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS.

ASI MISMO SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DEL AMPARO:
RCE: DESDE 21 05 2021 HASTA 02 08 2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA ACLARACIÓN NUMERO UNO (1) AL CONTRATO 983 DE 2021 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2021, ASI COMO LA COMUNICACION DC 31697 EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS DEL 21 DE JUNIO DE 2021, POR LO CUAL SE CERTIFICA QUE LA VIGENCIA TOTAL DEL CONTRATO SE MANTIENE EN 37 MESES, ACLARANDO LAS VIGENCIA GLOBAL DEL AMPARO ASI:

RCE: DESDE 21/05/2021 HASTA 21/06/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA COMUNICACIÓN DE ACLARACION DE 21 DE JUNIO DE 2021 DE LA ENTIDAD

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033598	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 1 4 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 5 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3	TELÉFONO	7450912
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

CONTRATANTE SE ANULA EL ANEXO NUMERO 1 A LA PÓLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021 AL CONTRATO NUMERO 983 DE 2021, DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJE CUCIÓN DEL CONTRATO EL CUAL SERÁ HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024.

ASI MISMO SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DEL AMPARO:

RCE: DESDE 21/05/2021 HASTA 30/04/2024

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO No, 983 DE 2021 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LAS VÍAS DE ACCESO AL PROYECTO TÚNEL GUILLERMO GAVIRIA ECHEVERRI SECTOR 02 (TÚNEL DEL TOYO) EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.

TOMADOR: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 Nit 901472786-3
CASAHIDALGO CONSTRUCTORES SAS . 900.354.637-5 PARTICIPACION: 95%
HIDALGO E HIDALGO SUCURSAL COLOMBIA SA NIT. 900.397.334-3 PARTICIPACION: 5%

ASEGURADO: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807 - 2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807 - 2.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT 800.215.807 - 2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES SUBAMPAROS ADICIONALES:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR CABLES, TUBERÍAS E INSTALACIONES AEREAS Y SUBTERRÁNEAS
** RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL
** RESPONSABILIDAD CIVIL GASTOS JUDICIALES
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN, ASENTAMIENTO O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES, CAUSADOS A ESTRUCTURAS EXISTENTES Y PROPIEDADES ADYACENTES.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033598	20	BOGOTA	Día - Mes - Año 1 4 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 5 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 B 45 ED CORPORATE CENTER OF 605, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7450912

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061	NIT	901.472.786 - 3	TELÉFONO	7450912
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

** CULPA GRAVE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO.

NOTA CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS: SE CUBRE LOS DAÑOS GENERADOS A LOS CABLES Y A LA TUBERÍA EXCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE DAÑO CONSECUENCIAL.

NOTA POR CONTAMINACION ACCIDENTAL: EL PRESENTE AMPARO EXCLUYE CUALQUIER DAÑO CAUSADO POR:
*CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN GRADUAL O PAULATINA.
*DAÑOS AL ECOSISTEMA O DAÑO ECOLÓGICO PURO.

NOTA POR COBERTURA DE PROPIEDADES ADYACENTES: SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE DAÑO GENERADO A LAS PROPIEDADES PRE-EXISTENTES.

DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DE 2015: EN ESTA PÓLIZA SOLAMENTE SE PODRÁN PACTAR DEDUCIBLES CON UN TOPE MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PÉRDIDA SIN QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SER SUPERIORES A DOS MIL (2.000) SMMLV.

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033598

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	24.048.789,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
18/04/2026	$ 24.048.788,54

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 1 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 400033598

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	**%**	**VR. ASEGURADO**	**PRIMA NETA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	20,00	$ 4.777.907.489,80	$ 4.041.813,20
NACIONAL DE SEGUROS	80,00	$ 19.111.629.959,20	$ 20.006.975,34
TOTAL PESOS		23.889.537.449,00 €	24.048.788,54 €
TOTAL DOLARES		US$ 0,00	US$ 0,00

LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS PAGARA ÚNICAMENTE LAS PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 1 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2.026.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
NIT. 860.037.013-6

NACIONAL DE SEGUROS

Resultados de la Consulta

DATOS DE QUIEN CONSULTA

CAMPO	DATO
Nombre	EDGAR GEOVANNY BORDA TORRES
Número de Documento	716908
Fecha y Hora de la Consulta	20260511 19:12:04

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	210249
Número de Póliza	400033598
Anexo	20
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL
Tomador	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061
Asegurado	TERCEROS AFECTADOS
Vigencia Desde	2026-03-13
Vigencia Hasta	2026-05-31
Suma Asegurada	23.889.537.449,00

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 (983 de 2021) DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN 20.000.000.000 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 31 DE MAYO DE 2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2026-03-13	2026-05-31
GASTOS MEDICOS	2026-03-13	2026-05-31
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2026-03-13	2026-05-31
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	2026-03-13	2026-05-31
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2026-03-13	2026-05-31
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2026-03-13	2026-05-31

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Regresar Imprimir

Resultados de la Consulta

DATOS DE QUIEN CONSULTA

CAMPO	DATO
Nombre	EDGAR GEOVANNY BORDA TORRES
Número de Documento	7169085
Fecha y Hora de la Consulta	20260511 19:09:47

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	210238
Número de Póliza	400033586
Anexo	29
Ramo	CUMPLIMIENTO
Tomador	CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061
Asegurado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Vigencia Desde	2026-03-13
Vigencia Hasta	2031-05-31
Suma Asegurada	370.525.420.221,00

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A MODIFICACIÓN N°10 ADICIÓN N°3 y PRÓRROGA N°8 DEL CONTRATO N° 25OO111B2257 (983 de 2021) DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026, SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN 20.000.000.000 Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS QUEDANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINACION EL 31 DE MAYO DE 2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2026-03-13	2026-11-30
CALIDAD DEL SERVICIO	2026-05-31	2031-05-31
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2026-03-13	2026-11-30
ESTABILIDAD DE LA OBRA	2026-05-31	2031-05-31
PAGO ANTICIPADO	2026-03-13	2026-11-30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2026-03-13	2029-05-31

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Regresar Imprimir

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CONSORCIO VIAS COLOMBIA 061 **Nombre del pago:** **Fecha:** 04-05-2026 **Hora:** 08:26:10 **Fecha de envío del pago:** 29-04-2026

NIT: 901472786 **Secuencia:** AA **Fecha de Generación:** 04-05-2026 **Fecha para Procesar el pago:** 29-04-2026

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 19300002938

Impreso por: TESOHEHNC01

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $24,048,789.00	**Valor Registros Procesados:** $24,048,789.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000000227116	Ahorros	860002527	NACIONAL DE SEGURO	24,048,789.00	BANCO DE BOGOTA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	29-04-2026